

CLÍNICA DE  
ESPECIALIDADES "SANTA  
INÉS" S.A.

INFORME DE  
COMISARIO  
AÑO FISCAL 2008



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE CUENCA

7 ABR 2009

*Victor Barros Donón*

**C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.**  
**COMISARIO CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SANTA INÉS S.A.**  
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-ENAE-398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019



**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

---

---

**INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES "SANTA INÉS" S.A.**

---

**ANTECEDENTES.**

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETIVOS.**

**1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

- 1.1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- 1.3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- 1.4. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**2. OTROS EMPRESARIALES:**

- 2.1. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- 2.2. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

- 2.3. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

## CAPÍTULO I

### OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

#### 1. DISPOSICIONES LEGALES.

La CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INES" Cia. Ltda., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 19 de marzo de 1968. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 56 el 16 de julio de 1968.

Luego se transforma en CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INES" S.A., con la escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, Notario Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 8 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 224 el 29 de diciembre de 1982.

Fue aprobada mediante Resolución N° 493-ICE-82 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 28 de diciembre de 1982.

#### 2. OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la prestación de servicios médicos en general, y dentro de éstos, la realización de actividades de docencia e investigación, por medio de hospitales, clínicas, boticas, laboratorios y otros centros relacionados con el área de la salud, que serán llamados "unidades de servicios", pudiendo realizar todo acto o contrato permitido por la ley, y relacionado con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas empresas o la participación accionaria en empresas existentes.

#### 3. LIBROS SOCIALES.

- a) Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.
- b) Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

**CONCLUSIÓN**

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

**4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Durante el año de 2008 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

- Mayo 6 del 2008, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas (segunda convocatoria). Se aprueba el Acta anterior. Relacionado al año económico 2007, se aprueba Informe de Gerente General, Informe Presidente, Informe Comisario, Informe Auditor Externo y Estados Financieros. Destino de utilidades. Designación de Comisario Principal y Suplente, y Auditor Externo para año económico 2008.
- Julio 17 del 2008, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Aprobación de la Acta anterior. Elección de Presidente y Directores Principales con sus Suplentes.

Presidente:

Dr. Luis Mario Tamayo.

Directores Principales: Directores Suplentes:

Dr. Andrés Malo	Dr. Jaime Abad
Dr. Xavier Vázquez	Dr. José Tobar
Dr. Patricio Abad	Dr. Iván Orellana
Dr. Javier Alvarado	Dr. Santiago García

**5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:**

Acta N° 001-2008; del 15 de enero del 2008. Varios.

Acta N° 002-2008; del 28 de enero del 2008. Aprobación acta anterior. Propuestas para activar servicios de la Clínica. Reformas Orgánico Funcional. Planificación proyecto de construcción. Varios.

Acta N° 003-2008; del 26 de febrero 2008. Asunto tomógrafo.

Acta N° 004-2008; del 12 de marzo del 2008. Aprobación acta anterior. Presupuesto. Convenios. Fija fecha para Junta General de Accionistas.

Acta N° 005-2008; del 27 de marzo del 2008. Aprobación Acta anterior. Informe para Junta General de Accionistas. Varios.

Acta N° 006-2008; del 21 de abril del 2008. Recepción al Sr. Francisco Olmedo representante de la empresa SOFCASE. Ofrece nuevo software contable, costo menos 60% \$ 28.800,00

Acta N° 007-2008; del 28 de abril del 2008. Recepción a los representantes de FAMRMAENLACE, oferta de administración de la farmacia.

Acta N° 008-2008; del 28 de mayo del 2008. Informe asuntos Farmacia. Construcción y arreglo área quirófanos y cuidados intensivos. Reestructuración crédito de la Clínica. Varios.

Acta N° 009-2008; del 16 de junio del 2008. Asuntos relacionados con la Farmacia. Reformas Orgánico Funcional.

Acta N° 010-2008; del 1 de julio del 2008. Aprobación acta anterior. Informe de gestión de avance d obra. Fija fecha para Junta General de Accionistas. Varios venta de Farmacia, obtener cotizaciones de varios equipos.

Acta N° 011-2008; del 21 de julio del 2008. Elaboración Plan de Trabajo. Necesidad de nombrar Director Médico y varios.

Acta N° 012-2008; del 31 de julio del 2008. Aprobación acta anterior. Nombramiento de varias comisiones. Varios temas como solicitud de UDA para internos.

Acta N° 013-2008; del 10 de septiembre del 2008. Reforma Orgánico Funcional. Varios puntos como Comité de Docencia.

Acta N° 014-2008; del 2 de octubre del 2008. Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobación reformas al Orgánico Funcional. Varios asuntos sobre importaciones.

Acta N° 015-2008; del 27 de octubre del 2008. Lectura aprobación acta anterior. Programación varias importaciones. Recepción a Radiólogos en la sesión. Se resuelve buscar a un profesional para la Gerencia. Autorización de ingresos de Médicos a través de cesión temporal de derechos.

Acta N° 016-2008; del 29 de octubre del 2008. Nombramiento de Gerente para período 2008-2009, en la persona del Ing. Bruno Ledesma.

Acta N° 017-2008; del 28 de diciembre del 2008. Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobación reformas al Orgánico Funcional. Informe de Sr. Gerente sobre su primer mes de labores. Informe de Comisario y otros.

Acta N° 018-2008; del 30 de diciembre 2008. Aprobación Acta anterior. Propuestas sobre equipos de esterilización. Confirmación de nombres para Presidente y Gerente de SOCIEDAD CIRUGÍA ENDOSCOPIA SOCIEDADES S.A. Gerente informa sobre CLIMESANLAB.

#### **CONCLUSIÓN**

*La Administración, ha cumplido satisfactoriamente con el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.*

#### **6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

##### **6.1. INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.**

No hemos conocido recomendaciones del Comisario correspondiente al período 2007.

Expresamos un alto respaldo del señor Presidente en el cumplimiento de sus gestiones.

El Comisario, durante el ejercicio fiscal año 2008, ha laborado en el cumplimiento de su objetivo, coordinadamente ha acudido a todos los requerimientos de la Gerencia General y señor Contador, con quien dialogamos las situaciones dudosas en la aplicación de Leyes, Normas y otros; siempre encontrando resultados orientados al mejoramiento y beneficio contable.

##### **6.2. EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, RECOMENDACIONES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.**

No hemos conocido de recomendaciones para aplicar en el año 2008.

#### **7. PRESUPUESTO.**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, estado del nuevo hospital y otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, equipamiento médico, detalla los avances de la construcción del nuevo hospital para realizar la recepción de los pacientes del antiguo hospital buscando siempre la menor molestia, el posicionamiento de servicios hospitalarios dentro de normas de calidad, detalla con gráficos la evolución Financiera con enorme claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

Se revela en el Informe, sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Señor Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

**CONCLUSIÓN**

*Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.*

**OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”**

*En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.*

**CAPÍTULO II**

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

**1. MANUALES.**

Se debe implementar manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, conformación de sus archivos, determinación de sus protecciones electrónicas, etc.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Esto no significa que no existe el debido control interno y seguimiento especial que realiza la Gerencia General con directrices claras.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

**2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

**3. PROTECCION DE ACTIVOS**

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores; así como, en la manutención de una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

**4. CAUCIONES**

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de propiedad de la compañía, estén garantizados mediante cauciones, que presenten estos funcionarios. La Administración, previene esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad; pero, no dispone de normas para aplicar las cauciones.

El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en dicha Póliza.

**5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2008.**

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

La Gerencia General ha presentado al Directorio el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2008.

**6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.**

Es menester actualizar el Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga el Orgánico Funcional.

**7. REGISTRO CONTABLE AÑO 2009.**

El personal del área de contabilidad debe prepararse para desde enero del año 2009, aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's y otras.

La capacitación debe considerarse como inversión. La Gerencia General buscará Cursos serios y todos los medios para este conocimiento; y, de ser necesario enviar a su personal a los países Latinos que se encuentran aplicando esta normatividad.

**OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "SANTA INÉS" S.A.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*

*La administración de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "SANTA INÉS" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

*Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.*

*Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse conforme detalla la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 8.G.DSC. Transcribimos lo pertinente:*

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a). Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b). Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c). Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.”

***Lo referente a las NIIF's, es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente involucrado al personal del área contable.***

***En lo relacionado al cumplimiento tributario, tenemos en curso la Ley de Equidad Tributaria y el correspondiente Reglamento para la aplicación de la LORTI, de lo que es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga al señor***

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

*Contador/a de la Empresa y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia, considerando que no es un gasto sino una inversión en beneficio de la compañía.*

*Cuenca, a 20 de marzo del 2009.*



**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.**  
**COMISARIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SANTA INÉS S.A.**

**CAPÍTULO III**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

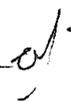
**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".

**ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Balance General.  
Estado de Ingresos y Gastos.  
Estado de Patrimonio.  
Notas a los Estados Financieros.



**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**ACTIVO \$ 6'792.359,64**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

**ACTIVO CORRIENTE****NOTA N° 01**

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2008	AÑO 2007	DIFERENCIA
Caja	17.901,85	20.971,34	-3.069,49
Bancos	50.338,00	23.591,36	26.746,64
Inversiones	0,59	361,73	-361,14
<b>TOTAL DISPONIBLE E INVERSIONES</b>	<b>68.240,44</b>	<b>44.924,43</b>	<b>23.316,01</b>

Caja:

Fondo rotativo – Angélica Ordoñez	\$ 360,00
Caja Chica Piedra Fernanda	\$ 15.566,85
Caja Chica Auquilla Irma	\$ 400,00
Caja Chica María Augusta León	\$ 25,00
Barzallo Pablo Arq.	\$ 1.000,00
Apolo Edgar	\$ 50,00
Deleg Adriana Dra.	\$ 450,00
Abad Carlos	\$ 50,00

Las cuentas bancarias:

Banco del Pacífico 83000-3	\$ 24,36	
Banco del Pichincha 974148-9	\$ 13.322,35	
Banco del Austro H. M.	\$ 725,48	
Produbanco 02070 – H. M.	\$ 3.280,96	
Banco de Guayaquil 12305044	\$ 82,29	
Banco Bolivariano	\$ 257,07	
Banco del Austro – Clínica	\$ 6.496,36	
Banco del Austro 2000327282	\$ 13.223,45	Sobregirada.
Austrobank 7630	\$ 101,34	
Cooperativa Alfonso Jaramillo	\$ 2.342,41	
Banco del Austro Cta. Ahorros 040044129-4	\$ 36.928,83	

Inversiones:

Fondo de administración	\$ 0,59
-------------------------	---------

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**SUGERENCIAS**

La Gerencia General,

1. Continuará con la planificación de arquesos de Caja Chica en el presente año.
2. Continuará disponiendo de reportes de movimientos de la Caja que maneja los Honorarios Profesionales y cuadrando diariamente el ingreso con el depósito bancario.
3. Analizará el establecimiento mínimo de las cajas chicas y fondos rotativos.
4. El sobregiro bancario alcanza al monto de \$ 13.223,45, que se debe honrar.
5. Se debe mantener por escrito, todas las políticas y normas para manejo de Caja Chica, Fondo Rotativo y sobregiros.
6. Es sano que se cierre el saldo de Inversiones.

**NOTA N° 02**

<b>EXIGIBLE</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Cuentas por cobrar	317.381,75	293.559,37	23.822,38
(-) Reserva para cuentas incobrables	-20.344,39	-21.568,94	1.224,55
Documentos por cobrar	10.610,10	10.610,10	-
<b>TOTAL EXIGIBLE</b>	<b>307.647,46</b>	<b>282.600,53</b>	<b>25.046,93</b>

Cuentas por Cobrar a:

Pacientes	\$ 187.390,46
Cheques protestados	\$ 7.646,10
Préstamos a empleados	\$ 4.200,93
Varios	\$ 92.348,76
Accionistas	\$ 16.465,07
Cuentas por cobrar Médicos	\$ 3.251,21

Documentos por cobrar, corresponde a 17 Letras de Cambio \$ 10.610,10.

**SUGERENCIAS**

La Gerencia General,

1. Establecerá mecanismos para recuperación de los créditos otorgados. Créditos antiguos permanecerán en los registros contables hasta el tiempo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, para luego dar su baja utilizando las provisiones. Esto no restringe la actuación Legal que será oportuna.
2. Se actualizará “procedimientos, normas y políticas” (en un Manual, área administrativa) para otorgar créditos.

3. Dispondrá en lo referente a los cheques protestados, que sea informada al conocimiento del protesto, para el pertinente análisis y labor de cobro.
4. Documentos por Cobrar, se mantiene el saldo del año anterior. La Gerencia encontrará la forma de recuperar éstos créditos otorgados.

**NOTA N° 03**

<b>REALIZABLE</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Suministros de limpieza, oficina, víveres y otros	5.828,91	4.702,88	1.126,03
Medicamentos	179.909,16	158.736,57	21.172,59
Mercaderías en tránsito	46.225,00	138.854,60	-92.629,60
<b>REALIZABLE</b>	<b>231.963,07</b>	<b>302.294,05</b>	<b>-70.330,98</b>

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para stock:

Viveres	\$ 1.023,66
Suministros de limpieza	\$ 1.977,42
Repuestos de cama (importación)	\$ 308,94
Medicamentos	\$ 179.909,16
Materiales de oficina	\$ 143,22
Bienes retirados del activo	\$ 2.181,60
Materiales varios (pilas)	\$ 194,07
Mercaderías en tránsito	\$ 46.225,00

El saldo de Bienes retirados del Activo, se mantiene intacto desde años anteriores.

**SUGERENCIAS**

La Gerencia General,

1. Debe revisar y actualizar “procedimientos, políticas y normas” existentes para control del Realizable. Para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes.
2. Dispondrá a los responsables de realizables, que se practique el “inventario físico rotativo permanente”; al darse novedades éstas serán inmediatamente participadas a Gerencia General. Esto beneficia además, para control oportuno de productos por caducarse.
3. Dispondrá al Jefe de Farmacia, que mantenga los stocks mínimo y máximo debidamente racionalizados y planifique el debido aprovisionamiento; la adquisición estará dentro del “tiempo justo”.
4. Los Bienes retirados del Activo, sujetándose a las normas, si no son operativos debe venderse o donarse.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO****NOTA N° 04**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INVERSIONES	AÑO 2008	AÑO 2007	DIFERENCIA
No Depreciable	686.904,61	686.904,61	-
No depreciable, construcciones en curso	3.421.665,60	3.328.820,35	92.845,25
Depreciable	3.044.660,42	2.267.736,45	776.923,97
Depreciación Acumulada	-1.255.692,02	-1.120.715,25	-134.976,77
Amortizaciones	-	490,00	-490,00
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>5.897.538,61</b>	<b>5.163.236,16</b>	<b>734.302,45</b>

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto de:

## Grupo no depreciable:

Terrenos	\$ 633.721,20
Cuadros artísticos	\$ 39.752,38
Libros	\$ 13.431,03
Construcciones en curso	\$ 3'421.665,60

## Grupo depreciable:

Edificios e instalaciones	\$ 740.339,60
Activo hospitalario y administrativo	\$ 2'299.858,72
Activo intangible	\$ 4.462,10
(-) Depreciación Acumulada	\$ 1'255.692,02

En el grupo depreciable se incluye un Activo Intangible.

De acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, es obligación de la Gerencia General entregar a la Contabilidad las "Políticas Contables" para aplicar en todas las cuentas contables.

**SUGERENCIAS.**

La Gerencia,

1. Definirá por escrito normas y políticas contables acorde a la NEC 12 y NEC 13; dando atención al rubro "Obras en Construcción" que se encuentra en uso.
2. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.

**INVERSIONES A LARGO PLAZO****NOTA N° 05**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Inversiones a Largo Plazo	100.081,26	52.836,26	47.245,00
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>100.081,26</b>	<b>52.836,26</b>	<b>47.245,00</b>

Detalle de Inversiones a largo plazo:

Climesanlab	\$ 83.111,00
Unidad de diagnóstico intensivo	\$ 4.014,00
Sesana	\$ 6.250,00
Cooperativa Alfonso Jaramillo	\$ 824,92
Inverair S.A.	\$ 3.000,00
Cedicardio S.A.	\$ 933,34
Fasermedhsi	\$ 792,00
Fundación Santa Inés	\$ 364,00
Sociedad de cirugía, endoscopia,	\$ 792,00

**SUGERENCIAS.**

La Gerencia,

Determinará, la situación económica de las Inversiones y presentará al Directorio la factibilidad de su rentabilidad; para justificar su permanencia.

**OTROS ACTIVOS****NOTA N° 06**

<b>DIFERIDOS</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Pagos anticipados	53.060,25	47.887,48	5.172,77
Impuestos	112.719,67	141.089,62	-28.369,95
Cuentas por liquidar	21.108,88	36.275,57	-15.166,69
<b>DIFERIDOS</b>	<b>186.888,80</b>	<b>225.252,67</b>	<b>-38.363,87</b>

Pagos anticipados:

Compras	\$ 10.861,35
Anticipo gastos inmediato	\$ 27.613,55
Anticipo Ing. Carlos Bermeo	\$ 2.250,00
AIG Metropolitana Cía. De Seguros	\$ 12.319,42
Alianza	\$ 15,93
IVA	\$ 17.862,35
IRF	\$ 39.811,17
Anticipo IR	\$ 28.116,76
Saldo I.R.	\$ 26.929,39
Garantía arriendo	\$ 450,00
Cheques médicos honorarios	\$ 7.721,99
Inventarios	\$ 4.381,45
Medical (pantalla)	\$ 4.650,14
Juan Pablo Vázquez	\$ 1.632,93
Inspectoría del Trabajo	\$ 256,04

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019  
 CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Valores pendientes Tesorería \$ 97,11  
 Estudios realizados \$ 1.919,22

**SUGERENCIA.**

La Gerencia,

1. Dará preferente atención y oportuna, a las liquidaciones de éstos rubros.
2. El Caso del Ing. Carlos Bermeo, debe darse finiquito.

**PASIVO \$ 3'027.637,37**

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

**PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO****NOTA N° 07**

<b>PASIVO</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Pasivo Corto Plazo	1.604.480,25	1.339.843,91	264.636,34
Pasivo a Largo Plazo	1.423.157,12	964.881,50	458.275,62
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.027.637,37</b>	<b>2.304.725,41</b>	<b>722.911,96</b>

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico:

Está conformado por:

Anticipo Clientes \$ 19.148,85  
 Honorarios Médicos \$ 41.832,37  
 Proveedores \$ 435.324,92  
 Acreedores Varios \$ 265.858,58  
 Sueldo por Pagar \$ 39.328,49  
 Intereses por Pagar \$ 89.714,88  
 Utilidades por Pagar a Accionistas \$ 9.244,32  
 Impuestos \$ 20.414,46  
 Provisiones Leyes sociales \$ 47.127,08  
 Retenciones al Personal \$ 9.216,50  
 Honorarios individuales \$ 371.631,41  
 Obligaciones bancarias a corto plazo \$ 144.045,99  
 Obligaciones proveedores corto plazo \$ 111.592,40

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagaderos por más de un año.

Acreedores Varios \$ 293.669,45  
 Obligaciones Bancarias \$ 858.813,29  
 Provisiones para Jubilación Patronal \$ 270.674,38

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**SUGERENCIA.**

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará preferente atención para obtener los recursos que permitan honrar éstos rubros.
2. La obligación a largo plazo, debe ser planificada para honrar en los plazos acordados.

**PATRIMONIO \$ 3'764.722,26**

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

**NOTA N° 08**

<b>PATRIMONIO</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Capital Social	3.759.889,37	3.743.264,79	16.624,58
Capital suscrito y no pagado	16.465,07	33.089,65	-16.624,58
Reservas	63.424,08	62.950,76	473,32
Utilidades no distribuidas -Pérdida año 2.006	-80.311,11	-80.311,11	-
Resultados año 2.007	4.259,85		
Resultados año 2.008	995,00	7.424,59	-6.429,59
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.764.722,26</b>	<b>3.766.418,68</b>	<b>-1.696,42</b>

**SUGERENCIA:**

La Gerencia General,

Con el apoyo del Directorio, se debe encontrar los medios para efectivizar el Capital Suscrito y no Pagado.

**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS**

**INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS**

NOTA N° 08

<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES HOSPITALARIOS</b>	<b>2.573.467,17</b>	<b>2.314.247,11</b>	<b>259.220,06</b>
Hospitalización	669.775,60	610.990,30	58.785,30
Quirófano, varios derechos	334.026,12	324.952,00	9.074,12
Emergencia	65.779,52	67.370,37	-1.590,85
UCI-NEO, permanencia, cargos varios, rayos X	428.303,59	375.733,19	52.570,40
Farmacia	929.067,43	907.106,75	21.960,68
Hospital, quirófano del día	54.375,70	28.029,50	26.346,20
Tomografía	82.898,59	-	82.898,59
Soat	9.240,62	-	9.240,62
Dispensario médico	-	65,00	-65,00
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>526.202,06</b>	<b>396.831,86</b>	<b>129.370,20</b>
Administrativo otras rentas	505.373,42	366.633,90	138.739,52
Dividendos.	679,20	4.074,00	-3.394,80
Rendimientos financieros	417,65	631,56	-213,91
Utilidad venta de activos	19.731,79	22.225,85	-2.494,06
Cafetería	-	2.414,40	-2.414,40
Otros ingresos	-	852,15	-852,15
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.099.669,23</b>	<b>2.711.078,97</b>	<b>388.590,26</b>

<b>GASTOS</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Hospitalización	271.546,23	234.007,11	37.539,12
Quirófano	167.861,44	135.974,66	31.886,78
Emergencia	69.176,92	69.335,63	-158,71
Cuidados intensivos	70.241,28	44.377,79	25.863,49
Nutrición	46.238,36	54.218,02	-7.979,66
Imagenología	107.294,39	109.941,43	-2.647,04
Farmacia	738.490,32	764.185,88	-25.695,56
Hospital del día	26.899,19	16.257,80	10.641,39
Dispensario médico Totoracocha	706,71	7.807,90	-7.101,19
Tomógrafo	14.699,37	-	14.699,37
Soat	26,80	-	26,80
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>1.513.181,01</b>	<b>1.436.106,22</b>	<b>77.074,79</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.585.493,22</b>	<b>1.267.548,16</b>	<b>317.945,06</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.098.674,23</b>	<b>2.703.654,38</b>	<b>395.019,85</b>

<b>RESULTADOS</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Ingresos	3.099.669,23	2.711.078,97	388.590,26
Gastos	-3.098.674,23	-2.703.654,38	-395.019,85
<b>UTILIDAD / PERDIDA</b>	<b>995,00</b>	<b>7.424,59</b>	<b>-6.429,59</b>

### **INGRESOS**

Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

Estamos frente a años a típicos de marcha de la Empresa, debido a los gastos que absorben la construcción y equipamiento de la Clínica y su consecuente gasto financiero y falta de liquidez deseada.

### **SUGERENCIA**

La “Planificación Estratégica” es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos de ejercicios económicos pasados.

### **GASTOS**

Los gastos revelan los costos que tiene afrontar la operatividad de la compañía.

### **SUGERENCIA**

1. La Gerencia General debe analizar la racionalidad del incremento de los egresos rubro por rubro y relacionarlos con los ingresos. Estos resultados presentará al Directorio y darán un análisis especial, para tomar decisiones en el ejercicio fiscal 2009.
2. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico que debe continuar para recuperar y superar los Ingresos minimizando los gastos.

### **RESULTADOS**

Comparando las rentas y gastos se ha obtenido por diferencia la utilidad o pérdida de ejercicio, es lógico pensar que las cuentas de rentas y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

La Utilidad luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

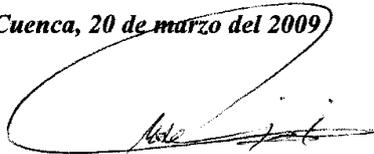
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:**

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2008.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
6. *El señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

*Cuenca, 20 de marzo del 2009*



**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde**  
**COMISARIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SANTA INÉS S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**CAPÍTULO IV.**

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Se ha cumplido lo que determina la Ley de Compañías.
2. Los Balances mensuales han sido revisados en el módulo del sistema contable con el señor Contador y los impresos sirvieron para el análisis que permite el presente informe.

**CAPÍTULO V**

**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

1. La Administración, cumplió con el SRI; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones y debe observar las recomendaciones que emita el Auditor Externo.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria y su Reglamento, que será de mucho beneficio para la Compañía.

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.008**

El Señor Contador, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela en las Notas Contables.

**CAPITULO VI**

**PASIVO LABORAL, CALCULO ACTUARIAL, POR PERSONA CALIFICADA**

Es necesario financiar las obligaciones impuestas por la aplicación de la Jubilación Patronal, según manda el Art. 219 del Código del Trabajo reformado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001, así como las provisiones para Desahucio.

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO	%	PASIVO	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>	
DISPONIBLE		ANTICIPO CLIENTES	0,28
CAJA	0,23	PROVEEDORES	6,41
CAJA CHICA	0,03	HONORARIOS MEDICOS	435.324,62
BANCOS	0,74	ACREEDORES VARIOS	41.832,37
INVERSIONES	0,00	PRESTAMOS SOCIALES	3,91
<b>EXIGIBLE</b>		PRESTAMOS SOCIALES	0,00
CUENTAS POR COBRAR	4,67	SUELDOS POR PAGAR	35.328,49
DOCUMENTOS POR COBRAR	0,16	UTILIDADES POR PAGAR	9.244,32
RESERVA CUENTAS INCOBRABLES	-0,30	IMPUESTOS POR PAGAR	25.014,46
<b>REALIZABLE</b>		INTERESES POR PAGAR	0,14
SUMINISTROS DE LIMPIEZA, OFICINA, VIVERES Y OTROS	0,09	PROVISIONES SOCIALES	1,32
MEDICAMENTOS	2,96	RETENCIONES PERSONAL	89.714,86
MERCADERIAS EN TRANSITO	0,56	HONORARIOS MEDICOS INDIVIDUALES	47.127,06
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		PRESTAMOS POR PAGAR BANCOS	9.216,50
ACTIVO NO DEPRECIABLE		ACREEDORES VARIOS(G/ELECTRIC)	144.045,59
TERRENOS	9,33	PASIVO LARGO PLAZO	111.592,40
CUADROS ARTISTICOS	0,68	PRESTAMOS POR PAGAR BANCOS	858.813,29
BIBLIOTECA-LIBROS	0,20	ACREEDORES VARIOS(G/ELECTRIC,CLIMES	4,32
CONSTRUCCIONES EN CURSO	60,38	JUBILACION PATRONAL	3,98
ACTIVO DEPRECIABLE			
EDIFICIO, INSTALACIONES	11,06	<b>PATRIMONIO</b>	
EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS,MUEBLES, EQUIPO OFICINA	4,65	CAPITAL SOCIAL PAGADO	3.759.899,37
INSTRUMENTAL MEDICO, EQUIPO ESPECIAL	28,17	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	0,24
PLANTA DE LUZ	0,35	RESERVAS	16.465,07
FERRETERIAS	0,48	PERDIDA EJERCICIO 2006	63.424,08
INTANGIBLES	0,08	UTILIDAD EJERCICIO 2007	-80.311,11
DEPRECIACION ACUMULADA	0,07	UTILIDAD EJERCICIO 2008	4.269,85
DEP.ACUMULADA DE ACTIVOS	-18,49		995,00
INVERSIONES	1,47		
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0,78		
PAGOS ANTICIPADOS	1,66		
ANTICIPOS COMPRAS, SERVICIOS,SEGUROS	0,30		
IMPUESTOS	0,01		
CUENTAS POR LIQUIDAR			
ANTICIPOS COMPRAS, SERVICIOS,SEGUROS			
GARANTIAS			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>
		68.240,44	607.860,87
		307.647,46	5.997.619,87
		231.963,07	4.108.570,21
		4.108.570,21	3.044.860,41
		-1.255.692,02	100.081,26
		166.779,92	188.866,80
		21.108,88	6.732.368,64
		1.804.480,25	3.764.722,27

*[Firma]*  
 MANUEL ARCON LOPEZ  
 CONTADOR GENERAL

*[Firma]*